



1803

Vicerrectoría de Docencia

Departamento de Admisiones y Registro

GUÍA DE INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES A REINGRESO

ADMISIÓN 2012/2

1. CALENDARIO

Preinscripción y pago de derechos de inscripción:	del 12 de marzo al 13 de abril
Inscripciones por Internet:	del 12 de marzo al 15 de abril
Valor del formulario:	\$71.000
Publicación de resultados:	el martes 22 de mayo, en la página web http://www.udea.edu.co ingresando al ícono “Admisiones 2012/2”.

2. DEFINICIÓN DE ASPIRANTE A REINGRESO

Aspirante a reingreso es aquel que estuvo matriculado en algún programa de pregrado en la Universidad de Antioquia y terminó con sus respectivas calificaciones al menos un período académico, independientemente del número de créditos cursados y aprobados. Para poder aspirar a reingreso debe haberse obtenido rendimiento académico suficiente y no tener sanciones disciplinarias que hayan implicado su salida de la Universidad.

Notas importantes

- Los aspirantes que se hayan graduado en un programa académico de pregrado y deseen cursar otro que no sea de educación continuada, deberán haber obtenido un promedio crédito total no inferior a 3,50. Además, antes de pagar los derechos de inscripción, deben consultar el promedio particular que exige la dependencia a la cual desea inscribirse (éstos se pueden consultar en la página web <http://www.udea.edu.co> ingresando a la opción “Admisiones 2012/2”). Esta inscripción deberá tramitarse como “Reingreso con cambio de programa”, sin embargo, éstos aspirantes pueden elegir entre esta modalidad de inscripción o la de “Aspirantes Nuevos” (ver la Guía de Inscripción para esta modalidad).
- Se conserva el derecho al reingreso independientemente del tiempo de desvinculación de la Universidad como estudiante.
- Los estudiantes que salieron por rendimiento académico insuficiente antes de junio de 2007 pueden inscribirse como “aspirantes nuevos” a cualquier programa; **no pueden tramitar reingreso.**
- Cuando un aspirante presente tanto la calidad de reingreso como la de transferencia, deberá hacer solicitud de reingreso o presentarse como aspirante nuevo si así lo desea (a otro programa).
- De acuerdo con los reglamentos de la Universidad, corresponde a los consejos de facultad, escuela o instituto, definir los criterios para el estudio de las solicitudes de reingreso que se presenten a su consideración y recomendar ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico cuáles se aceptan y cuáles se niegan. Por tanto, se recomienda a los

aspirantes a reingreso con cambio de programa que, antes de pagar los derechos de inscripción y diligenciar el formulario, consulten en la página web <http://www.udea.edu.co> ingresando a la opción “Admisiones 2012/2”, los requisitos y criterios particulares que ha establecido la respectiva dependencia.

- Se informa a todos los aspirantes que posean título universitario, que algunas dependencias tienen como criterio en el estudio de las solicitudes darles prelación a quienes aún no han terminado un programa de pregrado.

3. PROGRAMAS OFRECIDOS PARA 2012/2

3.1 PROGRAMAS OFRECIDOS EN LA SEDE DE MEDELLÍN

Los cupos que se indican en la siguiente tabla están destinados para los *reingresos con cambio de programa*. Los reingresos al **mismo programa** no tienen límite de cupos, es decir, al aspirante se le acepta su reingreso si cumple con los requisitos (véase numeral 4.1).

Código para inscripción	Códigos SNIES	Programa	Cupos	Iniciación de clases
00104	00439	Administración de Empresas	3	Septiembre
00975	05045	Administración en Salud: Gestión de Servicios de Salud	2	Agosto
00976	05045	Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental	2	Agosto
00304	00431	Antropología	3	Septiembre
00447	00405	Artes Plásticas	4	Julio
00444	00406	Arte Dramático (Teatro) (véase nota c)	5	Julio
00211	54182	Astronomía	3	Septiembre
00384	00432	Bibliotecología	5	Julio
00527	10578	Bioingeniería	2	Septiembre
00204	00452	Biología	3	Septiembre
00345	17702	Ciencia Política	1	Septiembre
00306	17704	Comunicaciones	2	Septiembre
00305	20267	Comunicación Audiovisual y Multimedial	2	Septiembre
00107	00440	Contaduría Pública	3	Septiembre
00344	00437	Derecho	1	Septiembre
00110	00438	Economía	3	Septiembre
00934	00427	Enfermería (véase nota b)	0	Septiembre
00694	54174	Entrenamiento Deportivo	1	Julio
00467	00441	Filosofía	10	Septiembre
00210	00453	Física	10	Septiembre
00987	03431	Gerencia en Sistemas de Información en Salud	2	Agosto
00470	00442	Historia	3	Septiembre

00531	20270	Ingeniería Ambiental	2	Septiembre
00533	20042	Ingeniería Civil	2	Septiembre
00749	10555	Ingeniería de Alimentos	2	Agosto
00537	90402	Ingeniería Ambiental (modalidad virtual) (véase nota d)*	3	Septiembre
00501	03678	Ingeniería de Materiales	2	Septiembre
00504	00444	Ingeniería de Sistemas	2	Septiembre
00506	51603	Ingeniería de Sistemas (modalidad virtual) (véase nota d)*	3	Septiembre
00539	20602	Ingeniería de Telecomunicaciones	2	Septiembre
00536	20370	Ingeniería de Telecomunicaciones (modalidad virtual) (véase nota d)*	3	Septiembre
00507	00445	Ingeniería Eléctrica	2	Septiembre
00510	00446	Ingeniería Electrónica	2	Septiembre
00513	00447	Ingeniería Industrial	2	Septiembre
00514	20609	Ingeniería Industrial (modalidad virtual) (véase nota d)*	3	Septiembre
00516	00448	Ingeniería Mecánica	2	Septiembre
00522	00450	Ingeniería Química	2	Septiembre
00525	00451	Ingeniería Sanitaria	2	Septiembre
00810	03275	Instrumentación Quirúrgica	0	Julio
00303	19944	Letras: Filología Hispánica	2	Septiembre
01445	10753	Licenciatura en Educación Artes Plásticas	5	Julio
01401	10740	Lic. Educ Básica, énfasis Educ. Artística y Cultural: Artes Representativas (véase nota c)	5	Julio
01402	10751	Lic. en Educ. Básica, énfasis en Educación Artística y Cultural: Música (véase nota c)	5	Julio
01601	10750	Licenciatura Educ. Básica, énfasis en Ciencias Naturales y Educ Ambiental	2	Agosto
01602	10754	Licenciatura en Educ. Básica, énfasis en Ciencias Sociales	2	Agosto
01603	10734	Licen. en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana	2	Agosto
01604	00412	Licenciatura en Educación Especial	2	Agosto
01605	10748	Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas	2	Agosto
01607	09278	Licenciatura en Matemáticas y Física	3	Agosto
01608	10737	Licenciatura en Pedagogía Infantil	2	Agosto
01694	00413	Licenciatura en Educación Física	1	Julio
01465	00417	Licenciatura en Filosofía	5	Septiembre
01475	00420	Licenciatura en Lenguas Extranjeras	0	Septiembre
00213	00454	Matemáticas	5	Septiembre
00804	55177	Medicina	0	Julio

00704	00403	Medicina Veterinaria	2	Septiembre
00785	00426	Microbiología y Bioanálisis*	1	Pendiente
00783	17711	Microbiología Industrial y Ambiental	0	Pendiente
00450	00407	Música-Canto (véase nota c)	3	Julio
00456	00408	Música-Instrumento (véase nota c)	5	Julio
00964	00429	Nutrición y Dietética	0	Pendiente
00904	00430	Odontología	0	Pendiente
00308	10339	Periodismo	2	Septiembre
00310	00434	Psicología	4	Septiembre
00216	00455	Química	5	Septiembre
00744	00456	Química Farmacéutica	5	Agosto
00313	00436	Sociología	3	Septiembre
00387	20388	Tecnología en Archivística	5	Julio
00747	00401	Tecnología en Regencia de Farmacia	2	Agosto
00222	00400	Tecnología Química	5	Septiembre
00316	00435	Trabajo Social	5	Septiembre
00474	11417	Traducción Inglés-Francés-Español	0	Septiembre
00707	00404	Zootecnia	2	Septiembre

Notas

- Las licenciaturas de la Facultad de Educación tienen acreditación previa ante el ICFES y su duración es de diez semestres académicos. Además todas estas licenciaturas son presenciales.
- Los reingresos con cambio de programa a Enfermería únicamente se estudiarán si el estudiante no ha terminado un programa de pregrado.
- Las solicitudes de reingreso con cambio de programa en la Facultad de Artes; referente a Música y Teatro, se estudiarán solamente si provienen de las Licenciaturas del mismo programa, o viceversa.
- Los programas de la Facultad de Ingeniería en modalidad virtual requieren que los estudiantes cuenten con equipos con conectividad a internet.

3.2 REINGRESOS AL MISMO PROGRAMA EN LAS SECCIONALES Y SEDES MUNICIPALES

Para los programas ofrecidos en las seccionales y sedes municipales se aceptan solicitudes de reingreso al mismo programa siempre y cuando existan estudiantes matriculados en los respectivos niveles, que el aspirante haya cursado como mínimo un semestre y tenga rendimiento académico suficiente.

3.3 REINGRESOS CON CAMBIO DE PROGRAMA EN LAS SECCIONALES Y EN LAS SEDES MUNICIPALES

CUPOS DISPONIBLES PARA REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA EN LAS SECCIONALES Y SEDES MUNICIPALES.

Programa	Seccional o Sede	Código de Inscripción	SNIES	Cupos
Licenciatura en Pedagogía Infantil	Envigado	1658	54177	2
Licenciatura en Matemáticas y Física	Magdalena Medio (Puerto Berrío)	1647	52122	2
	Oriente (Carmen de Viboral)	1677	52521	2
	Norte (Yarumal)	1618	52122	2
	Envigado	1638	52122	2
	Urabá (Apartadó)	1687	54695	2
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Oriente (Carmen de Viboral)	1671	53995	2
	Bajo Cauca (Caucasia)	1639	90761	2
Licenciatura en Educación Especial	Oriente (Carmen de Viboral)	1674	52711	2
	Suroeste (Andes)	1628	90733	2
	Bajo Cauca (Caucasia)	1644	91481	2
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales	Occidente(Santa Fe de Antioquia)	1630	11630	2
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana	Bajo Cauca (Caucasia)	1623	90745	2
	Oriente (Carmen de Viboral)	1634	90732	2
	Envigado	1626	10734	2
Licenciatura en Filosofía	Oriente (Carmen de Viboral)	1466	417	5
	Bajo Cauca (Caucasia)	1467	91267	5
Ingeniería Agropecuaria	Oriente (Carmen de Viboral)	0715	53435	2
	Bajo Cauca (Caucasia)			2
Trabajo Social	Occidente (Santa Fe de Antioquia)	0325	52720	2
	Urabá (Turbo)	0950	15994	3
Derecho	Oriente (Sonsón)	0352	91274	1
Tecnología en Archivística	Urabá (Turbo)	0388	20387	2
Tecnología de Alimentos	Envigado	0763	20404	5
	Bajo Cauca (Caucasia)	0761	15988	5
	Suroeste (Andes)	0768	20520	5
	Urabá (Turbo)	0760	15989	5
	Oriente (Sonsón)	0778	53434	0
	Oriente (Carmen de Viboral)	0765	17710	5
	Occidente (Santa Fe de Antioquia)	0771	15988	0
	Magdalena Medio (Puerto Berrío)	0752	20519	0
	Nordeste (Amalfi)	0779	17710	0
	Nordeste (Segovia)	0780	90918	0
Tecnología en Regencia de Farmacia	Oriente	0769	11997	5

	(Carmen de Viboral)			
	Nordeste (Amalfi)	0777	19169	5
	Bajo Cauca (Caucasia)	0762	15996	5
	Magdalena Medio (Puerto Berrío)	0757	11996	5
	Urabá (Turbo)	0759	15995	5
	Nordeste (Segovia)	0775	52117	5
	Suroeste (Andes)	0767	15997	5
	Occidente (Santa Fe de Antioquia)	0772	20621	5
	Envigado	0770	20405	5
Ingeniería de Alimentos	Oriente (Carmen de Viboral)	0748	90796	5
Ingeniería Ambiental (Virtual)	Oriente (Carmen de Viboral)	0538	90402	3
Ingeniería Oceanográfica	Urabá (Turbo)	0540	101540	3
Matemática	Suroeste (Andes)	0215	52601	5
	Oriente (Carmen de Viboral)	0212	90367	5
Gestión en Ecología y Turismo (Ver NOTA 2)	Suroeste (Andes)	0924	101607	50

NOTA 1. Las solicitudes de reingreso con cambio de programa están sujetas al concepto de la Facultad, Escuela o Instituto si se dan las condiciones académico-administrativas para la admisión, según los niveles en los que avanzan las cohortes.

NOTA 2. Los cupos ofrecidos serán para egresados de la Tecnología en Ecología y Turismo de la Universidad.

A CONTINUACIÓN SE INDICA LA DIRECCIÓN DE LAS SECCIONALES Y DE LAS SEDES MUNICIPALES:

- Seccional del Bajo Cauca (municipio de Cauca), calle 22 N.º 20-84, Barrio Santa Elena (teléfono 839 53 50).
- Seccional de Urabá (municipio de Turbo), calle 104 entre carreras 18A y 19, Barrio Jesús Mora (teléfonos: 827 25 88, 827 40 72 y 827 40 71).
- Seccional de Oriente (municipio de El Carmen de Viboral), kilómetro 6 vía Rionegro-La Ceja (teléfono 539 18 18).
- Seccional de Suroeste (municipio de Andes), km 4, salida hacia Medellín, Vereda Campamento (teléfonos: 841 78 55 y 841 80 52).
- Seccional del Magdalena Medio (municipio de Puerto Berrío), salida a Medellín, Barrio El Cacique, antiguo campamento de Obras Públicas (teléfonos: 833 35 22 y 833 15 75).
- Sede de Occidente (municipio de Santa Fe de Antioquia), calle 9 N.º 7-36 (teléfono 853 17 43).
- Sede Sonsón, Parque Recreacional La Pinera, vereda Río Arriba (teléfono 869 31 01).
- Sede municipio de Yarumal, carrera 21 entre calles 19 y 20 (teléfono 853 74 31).

4. REQUISITOS PARA SOLICITAR REINGRESO

4.1 ASPIRANTE A REINGRESO AL MISMO PROGRAMA

- Haber cursado mínimo un semestre con notas definitivas.

- No tener rendimiento académico insuficiente.
- No estar en situación académica de incompleto.
- No haber tramitado otra inscripción en la Universidad de Antioquia para este mismo semestre

4.2 ASPIRANTE A REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA (NO GRADUADO)

- No haber efectuado antes un cambio de programa.
- No haber salido de la Universidad por rendimiento académico insuficiente.
- Tener cursadas diez asignaturas o 40 créditos (propios del programa del cual desea retirarse).
- Cumplir los requisitos particulares que exige la dependencia que administra el programa al cual desea inscribirse (consultarlo en <http://www.udea.edu.co> en el ícono “Admisiones 2012/2”).
- No haber tramitado otra inscripción en la Universidad para este mismo semestre.

4.3 ASPIRANTE A REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA (GRADUADO)

- Deben tener un promedio crédito total acumulado en sus calificaciones igual o superior a 3,50 (además, debe consultar los requisitos específicos que exige la dependencia en <http://www.udea.edu.co> en el ícono “Admisiones 2012/2”).
- No haber tramitado otra inscripción en la Universidad de Antioquia para este mismo semestre.

5. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN Y EL PAGO EN LÍNEA

A continuación encontrará el proceso detallado para preinscribirse, realizar el pago y terminar la inscripción. Es importante que tenga en cuenta realizar el último paso (numeral 5.14) para que su inscripción quede efectivamente finalizada.

5.1 Ingrese a la página web <http://www.udea.edu.co> en el ícono “Admisiones 2012/2”

5.2 En el menú Reingresos, seleccione *“para iniciar el proceso de preinscripción haga clic”*.

5.3 Seleccione la pestaña *“preinscripción”*.

5.4 Digite sus datos personales para la preinscripción.

5.5 Seleccione el tipo de servicio: *“Reingresos para el semestre 2012/2”*.

5.6 Presione el botón *“realizar preinscripción”*.

5.7 Seleccione la forma de pago: “Pagos electrónicos en línea” o “Imprimir un formato de consignación” (pago por oficina en una entidad bancaria).

Pago en línea

- Seleccione el servicio y presione el botón “Iniciar el pago”.
- Seleccione “La franquicia” (medio de pago) y la entidad financiera.
- Ingrese los datos que su entidad financiera le exige para la realización de pago (recuerde ingresar la información del usuario de la cuenta que realizará el pago electrónico.
- Imprima y conserve su comprobante de pago.

- Seleccione el botón detalle de inscripción para continuar con el ingreso de información.

Pago por consignación

- Imprima el formato de consignación y diríjase a la entidad financiera donde realizará el pago (recuerde que su pago será reportado después de 48 horas). Luego debe volver al sistema a terminar la inscripción.

5.8 Para terminar la inscripción, ingrese nuevamente a <http://www.udea.edu.co> y, en el ícono “Admisiones 2012/2” ingresando por el menú de Reingresos.

5.9 Seleccione “Consultar preinscripción”.

5.10 Digite su número de cédula.

5.11 Presione el ícono para continuar la inscripción.

5.12 Diligencie el formulario de inscripción. Automáticamente se cargará su información personal, la cual usted debe actualizar.

5.13 Confirmada la información, usted queda pendiente en proceso de selección (22 de mayo resultados).

5.14 Imprima la constancia de inscripción y consérvela (ésta será necesaria para cualquier reclamo posterior).

NOTA. En los casos en que el aspirante abandone el procedimiento en alguna de sus etapas, podrá ingresar nuevamente a la página: <http://www.udea.edu.co>, a el ícono “Admisiones 2012/2” y seleccionar “Consultar preinscripción” del menú de Reingresos y con el ingreso de la cédula se le mostrarán los servicios pendientes para continuar.

6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados el martes 22 de mayo en <http://www.udea.edu.co> en el ícono “Admisiones 2012/2”, ahí mismo se informarán los pasos que se deben seguir.

7. OBSERVACIONES ESPECIALES

- Verifique que su inscripción quede realmente finalizada (hasta el numeral 5.14). Ésta no finaliza con el pago de los derechos de reingreso, sino que después del pago, a las 48 horas, se regresa al sistema para terminar la inscripción e imprimir la constancia.
- Cada aspirante sólo puede tramitar una solicitud por período académico: aspirante nuevo, de reingreso o de transferencia.
- El resultado de la admisión sólo es válido para el semestre y programa académico para el cual se presenta.
- Una vez diligenciado y entregado el formulario, no se permite el cambio de programa en el cual se ha inscrito el aspirante.
- El valor de la inscripción no es reembolsable.
- Crédito educativo. Todos los admitidos podrán solicitar crédito educativo en las oficinas del ICETEX, situadas en la calle 49 (Ayacucho) N.º 45-65, teléfonos: 251 80 22 y 251 27 11, de las 8:00 a las 16:00 horas, o en la siguiente

dirección electrónica www.icetex.gov.co.

Nota: Esta guía contiene todo el proceso sobre la inscripción de Reingreso; si después de leída le queda alguna inquietud adicional, puede llamar a los teléfonos 21195128, 2195130. Email: ogiraldo@udea.edu.co.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1 8 0 3